Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

EA PARTIES

REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 26 de Junio de 2013.

RESOLUCION Nº 247-SRT-13

EXPTE. Nº 20.356/12

VISTO:

La Resolución CS. Nº 431-12 y Res. H. Nº 1992-12 y modificatoria del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta respectivamente, por la que se efectúa la convocatoria y se designa a los miembros del Jurado para entender en el Concurso Público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de ADJUNTO con dedicación SEMIEXCLUSIVA, para la asignatura TEORIAS DE LA COMUNICACIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 151-SRT-13 se acepta la excusación del Mag. Alfredo Alfonso y se reordena el Jurado que entenderá en el concurso mencionado;

Que por Res. 152-SRT-13 se fijó las secuencias de actos para la sustanciación del concurso:

Que la Dra. Susana Morales envía mail notificando su excusación por razones delicadas de salud.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación, en caso de aceptarse la excusación;

Que se realiza la consulta correspondiente a la Mag. Alejandra García Vargas, segunda suplente, quien acepta conformar el Jurado.

Que atento a lo invocado, corresponde aceptar la excusación interpuesta por la Dra. Morales y reordenar nuevamente el Jurado para la sustanciación de dicho concurso.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la Dra. Susana Morales, como miembro titular del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, para la asignatura TEORÍAS DE LA COMUNICACIÓN de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social (Plan 2005) de Sede Regional Tartagal, por el motivo expuesto.

ARTICULO 2º.- REORDENAR nuevamente el Jurado que entenderá en el Concurso de referençia, el que quedará conformado de la siguiente manera:

Titulares: Lic. María del Luján Alem Dra. Nancy Díaz Larrañaga Mag. Alejandra García Vargas Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182

2013 AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION Nº 247-SRT-13

EXPTE. Nº 20.356/12

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la convalidación de la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a los miembros del Jurado, postulantes al cargo y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gomez
Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

SIDE MOIONALLA SOUNDAND SOUNDA

Esp. Prof. Graciela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa.